



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

000299



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 385-2018-MDPN

PUEBLO NUEVO, 31 DE OCTUBRE DEL 2018

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA;

Vistos , el informe N°252-2018-UL/MDPN, de fecha 31 de octubre del 2018, presentado por la Gerencia Municipal, sobre conformación de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Correspondiente al año 2018.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley n° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley n° 279723 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que mediante Supremo N° 007-2008-Vivienda se aprueba el reglamento de la Ley n°29151, Ley General de Bienes Nacionales en su CAPITULO V DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES, SUBCAPITULO 1 DISPOSICIONES GENERALES, Art 118° De los Órganos responsables, señala: La Oficina General de Administración y disposición de sus bienes muebles. Así mismo en su Art 121° se establece que es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con su cuenta cada entidad a una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los bienes, contrastar que correspondan, se efectuara un inventario anual en todas las entidades, con fecha cierre al 31 de Diciembre del año inmediato anterior al de su presentación, y deberá ser remitido SBN entre los meses de enero y marzo de cada año. La información deberá remitirse a través del Software Inventario Mobiliario Institucional (SIMI), la que será acompañada del informe final de inventario y del acta de Conciliación.

Que con informe N° 033-2018-SG/MDPN, la Sub Gerencia de Logística, remite el informe N°002-2018-OCP/MDPN, del encargado de Control Patrimonial, quien presenta propuesta para la conformación de la Comisión para la Toma de Inventario del año 2018.

Que la Gerencia Municipal con informe de vistos, propone se apruebe mediante Acto Resolutivo y se determine la Conformación de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, correspondiente al año 2018, para lo cual se propone su conformación de la siguiente manera:



000293

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



Miembros Titulares:

- Presidente (Gerente Municipal)
- Integrante Coordinador (Control Patrimonial)
- Integrante (Subgerencia de Contabilidad)
- Estando lo expuesto, en aplicación de las normas legales acotadas y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades

SE RESUELVE:

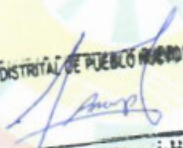
Artículo Primero.- APROBAR la conformación de la comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo del año 2018, con los siguientes integrantes.

Miembros Titulares:

- Presidente (Gerente Municipal)
- Integrante Coordinador (Control Patrimonial)
- Integrante (Subgerencia de Contabilidad)

Artículo Segundo.- La Comisión designada en el artículo precedente deberá sujetarse estrictamente a lo establecido en las normas sobre la materia

Artículo Tercero.- NOTIFICAR el acto resolutivo a la Gerente Municipal, Sub Gerente de Contabilidad y Encargado Patrimonial, para los fines pertinentes.


C.P.C. Verónica Ancasti Ramalharian
GERENTE MUNICIPAL